



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

2. **Debate y votación de la solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Comercio y Consumo, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la aplicación de la Ley de Cantabria 1/2006, de 7 de marzo, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, en referencia a las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/7810-0023]**

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Sr. Secretario, dé lectura al segundo punto.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Debate y votación de la solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Comercio y Consumo ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la aplicación de la Ley de Cantabria 1/2006, de 7 de marzo, Defensa de los Consumidores y Usuarios en referencia a las cláusulas abusivas en los contratos hipotecarios a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Si existiera conformidad de los Grupos Parlamentarios acerca de la celebración de la comparecencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento, la solicitud puede aprobarse por asentimiento.

Prevista en el artículo 89 del Reglamento. La solicitud puede aprobarse por asentimiento. ¿se aprueba por asentimiento o algún Grupo quiere intervenir?. Pues damos por

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sobre la comparecencia, entonces damos por aprobada ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Viadero): Sí, damos por aprobada la comparecencia y procede ahora que se incorpore el compareciente. ¿podéis avisar...? (murmullos y desconexión de micrófonos)...